

Quinta de 1853.

Resultando que el quinto Manuel Marzá Núm.º 4 no ha podido ingresar en Caja por hallarse enfermo, ha acordado el Consejo que sin perjuicio de dar P.ª cuenta cada dos días del estado de la salud del expresado quinto, remita desde luego una certificación del facultativo ó facultativos que le visiten en la enfermedad que padece y su estado.

Dios guarde a V.ª muchos años  
Castellón 26 Junio 1853

El Vice Presid.º,

*J.ª Sanjaera*

P.ª.ª.ª.  
El Pres.

*Antonio Bada*

3

Por Alcalde de Villafraña.

